



Identificador: kKkp fMKS iNZE JDu4 ag9m 8PeH 7IE=
 URL: https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica

SR. DIRECTOR GENERAL
 AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Asunto | Acuerdo de iniciación del procedimiento de adjudicación del servicio “SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ST1 EN EL PUERTO DE VALENCIA”. Expediente EC24-C03-04950.

A los efectos de tramitación del procedimiento de adjudicación previsto en el artículo 82 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados, de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, esta Presidencia, en su condición de órgano de contratación, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. Acordar la iniciación de un procedimiento para la adjudicación del “SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ST1 EN EL PUERTO DE VALENCIA” cuya necesidad de contratación responde a lo siguiente:

Con objeto de satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica derivada de las actividades propias del Puerto de Valencia, así como de las empresas que en él se ubican, y dada la limitación del suministro de potencia en la actual red de distribución a 20 kV se plantea la necesidad de acometer la implantación de una nueva subestación que permita interconectar la red de alimentación de las instalaciones de la Autoridad Portuaria con la red de distribución de alta tensión y, en concreto, con el nivel de tensión de 132 kV. Una vez realizados los estudios de crecimiento vegetativo y las previsiones de aumento de potencia derivadas de las propias ampliaciones de infraestructuras del Puerto de Valencia, y en consenso con la compañía distribuidora eléctrica implantada en la zona, “IDE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.”, se plantea la necesidad de la instalación de una nueva subestación eléctrica de tipo GIS, con apartamento de interior y transformadores ubicados en exterior, a fin de poder atender la demanda de energía derivada de la explotación de las actuales infraestructuras portuarias. Como resultado de las previsiones de carga y del aumento de potencia necesario para abastecer a las nuevas infraestructuras a implantar se concluye que la potencia a instalar en la nueva subestación en el nivel de 132/20

LCSP_INIC_002_Ac inic proc de adjudicación





Identificador kKkp fMKS iNZE JDu4 ag9m 8PeH 7IE=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

Firmado por : MAR CHAO LÓPEZ
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha de firma: 18/07/2024 20:40:35 CEST

Cargo: PRESIDENTA



Autoridad Portuaria de Valencia
DIR3: EA0001321

kV ha de ser de 90 MVA, repartidos en dos transformadores de potencia idénticos de relación 132/20 kV y 55 MVA de potencia cada uno. La alimentación a la subestación desde la red de distribución se realizará desde dos nuevas líneas subterráneas de alta tensión a 132 kV que acometerán desde la subestación denominada ST LA PUNTA y que alimentarán las dos posiciones de línea de 132 kV a instalar en el sistema GIS de interior, actualmente ya construidas. La nueva subestación denominada ST AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, reducirá la tensión recibida a 132 kV hasta la tensión de 20 kV, mediante los dos transformadores de potencia a instalar y distribuyendo posteriormente mediante dos módulos de celdas de interior blindadas tipo GIS, a la tensión de 20 kV e interconectando con los actuales centros de reparto y transformación actualmente instalados o en proyecto, en los diferentes puntos de las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Dicho contrato no cuenta con financiación de terceros ajenos a la APV.

2. Realizar la aprobación del gasto correspondiente por un importe de SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (720.915,28.-€), IVA incluido.
3. Ordenar su tramitación por el procedimiento ABIERTO, sujeto al Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, y proceder a su adjudicación en atención a una pluralidad de criterios, cuantificables mediante juicio de valor y la mera aplicación de fórmulas.
4. Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación y posterior ejecución de la prestación a contratar.
5. No dividir en lotes el objeto del contrato por cuanto la subestación eléctrica para la que se contrata la dirección de obra conforma una unidad de obra de difícil segmentación.
6. Exigir la constitución de una garantía complementaria en el caso de adjudicación de una oferta que resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.
7. Nombrar responsable del contrato al Jefe de Transición Ecológica, Federico Torres Monfort.
8. Designar que la comisión técnica encargada de realizar el informe técnico de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor esté compuesta por:

- Federico Torres Monfort
Jefe de Transición Ecológica

- Alfredo Canet Pechuán
Jefe de Red Eléctrica e Instalaciones Portuarias

LCSP_INIC_002_Ac inic proc de adjudicación



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 Valencia – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99

www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es



Identificador kKkp fMKS iNZE JDu4 ag9m 8PeH 7IE=
 URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>



- Santiago López Cánovas
 Responsable de Medio Ambiente

9. Hacerse representar en el acto de cumplimiento del contrato por el Director General

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por la Presidenta, en su condición de Órgano de Contratación, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye

Firmado por : MAR CHAO LÓPEZ
 Cargo: PRESIDENTA
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
 Fecha de firma: 18/07/2024 20:40:35 CEST

LCSP_INIC_002_Ac inic proc de adjudicación



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 Valencia – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99

www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es